



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDR D

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y  
ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ENERO A JUNIO 2022

BOGOTÁ, D. C., JULIO 2022

## SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno, se define como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. En virtud de lo anterior y en cumplimiento al parágrafo 4 del artículo 39 del Decreto Distrital No. 807 de 2019, esta Oficina presenta el siguiente informe por componentes, así:

### 1. ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

#### 1.1 LIDERAZGO ESTRATÉGICO

En el marco de este rol, el 25 de enero de 2022 (Acta1) se llevó a cabo la primera sesión del Comité Interinstitucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, en donde se presentó lo relacionado a continuación: estado del Sistema de Control Interno del IDRD al 31 de diciembre de 2021, aprobación Plan Anual de Auditoría-PAA Vigencia 2022, Política de Administración del Riesgo y gestión de riesgos en el IDRD, Presentación Estados Financieros a 30 de diciembre de 2021 e implementación del Código de Integridad en el IDRD. Por otra parte, desde la Jefatura se participó en la Jornada de Planeación IDRD; así mismo, en el Comité Distrital de Auditoría del que se realizaron cuatro (4) jornadas durante el semestre.

#### 1.2 ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

En el marco de la labor de acompañamiento y asesoría a cargo de esta Oficina, se asistió a las sesiones convocadas durante el semestre, de los Comités Directivos, Institucional de Gestión y Desempeño, Contratación, Conciliación, Archivo, Excedentes de Liquidez y Seguimiento Financiero; así como acompañamiento en apertura a la Caja Menor. Por otra parte, se realizaron cinco (5) jornadas de sensibilización en cuanto a responsabilidades y gestión de riesgos a cargo de las líneas de defensa, así:

Grupos	Fecha	Área y/o Proceso	Convocados	Participantes
1, 2 y 3 Procesos Transversales y/o de apoyo	10-jun 14-jun 17-jun	Gestión TIC, OAC, OCDI, Gestión Documental, Servicios a la Ciudadanía, OAP, OAL, Gestión TH, OAJ, SC, Gestión Recursos Físicos y Gestión Financiera	200	95
4 y 5 Procesos Misionales y/o Técnicos	21-jun 23-jun	STC, STP, STRD y DG	1.126	205
<b>Total:</b>		<b>16 áreas y/o procesos</b>	<b>1.326</b>	<b>300</b>

Fuente: Creación propia Oficina de Control Interno

Para esta actividad fueron convocados 1.326 colaboradores, de los cuales participaron el 23%. Los temas tratados fueron: Marco Legal, MIPG; Antecedes y Dimensiones, MECI; Sistema de Control Interno, Esquema de Líneas de Defensa y taller con ejemplos por cada área o proceso.

### 1.3 ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

La OCI realizó seguimiento y acompañamiento sobre los planes de mejoramiento, las rendiciones de cuenta, la coordinación de auditorías externas y la atención a requerimientos de entes de control externos, así:

#### 1.3.1 Plan de Mejoramiento Institucional – origen externo

#### CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

Durante el periodo reportado, se realizó el seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento, con el fin de rendir la cuenta anual, se revisó la información correspondiente a las evidencias de ejecución de cada acción de mejora y se recopiló y organizaron digitalmente para mantenerlas a disposición del Ente de Control. En desarrollo de la Auditoría de Regularidad Cód. 2 vigencia 2021, se remitió evidencia de cumplimiento de acciones, en virtud de la solicitud No. 14. Por otra parte, se atendió desde la OCI la “*Visita Fiscal Administrativa*” y se organizaron y adelantaron tres reuniones de validación de las evidencias, con la participación de los subdirectores, jefes y colaboradores de las áreas. En conclusión, con el Informe Final de Auditoría se dio cierre a un total de 42 acciones, de las cuales 3 fueron evaluadas como inefectivas. Continúan en curso 33 acciones más 20 formuladas para los 12 hallazgos resultantes de la auditoría de regularidad, así:

Cuadro del Plan de Mejoramiento Externo				
Año	Código Auditoría según PAD	Estado acciones de mejoramiento		
		Abiertas 2022	Abiertas 2023	Acciones
2021	3	27	0	27
	506	6	0	6
	2	10	10	20
<b>TOTAL</b>		<b>43</b>	<b>10</b>	<b>54</b>

Se remitió correo electrónico de solicitud de avance y evidencias para el seguimiento corte 30 de junio 2022 a los responsables, el cual se encuentra en consolidación con el objeto de presentar su avance ante el CICCI.

#### ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Se encuentra por finalizar el Hallazgo No.2. Conformación de los Archivos Públicos, acción 3 - Fondo Documental Acumulado del IDR, se evidenció los avances y soportes de las actividades correspondientes al Fondo, cinco (5) de los siete (7) periodos institucionales, cuentan con Normatividad, Organigramas, Tablas de Valoración

Documental-TVD, Cuadros de Clasificación Documental-CCD, Cuadros de series y subseries documentales y el formato único de inventario documental, presentando un avance de tareas acumuladas del 68%. Se solicitó plazo para completar la documentación hasta diciembre de 2021. No se cuenta con el certificado y acto administrativo de la convalidación de las TVD del Fondo, ni el enlace de publicación de las TVD en la página web de la entidad ni la certificación RUSD, es necesario para estos trámites completar los siete (7) períodos con sus respectivos soportes.

Para el seguimiento correspondiente al mes de marzo 2022, se remitió radicado IDR No. 20221500129923 a la Secretaría General del IDR, solicitando avance del estado de las actividades asociadas al hallazgo, con el objeto de hacer el reporte de seguimiento al Archivo General de la Nación en el mes de abril. El 8 de abril de 2022, mediante radicado No. 20221500062951 se remitió el Informe No. 6 de la Prórroga otorgada, en el que se verificó el avance y/o cumplimiento con las actividades relacionadas al Hallazgo No.2. Conformación de los Archivos Públicos, acción 3 - Fondo Documental Acumulado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR. Así mismo, mediante radicado No. 20221500153083 se remitió a la Directora General, el Informe Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico del IDR suscrito con el Archivo General de la Nación.

#### VEEDURÍA DISTRITAL

Al respecto, el plan de mejoramiento con la Veeduría Distrital con corte 31 de diciembre estaba conformado por sesenta y ocho (68) acciones correctivas y/o preventivas resultado de nueve investigaciones, evidenciando un cumplimiento del 75% (51 acciones) y diecisiete (17) equivalentes al 25% se encontraban pendientes, el estado en el primer semestre para los temas investigados con pendientes, actualmente a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera-SAF y Oficina de Control Disciplinario Interno-OCDI, es el siguiente:

No.	Visita Veeduría Distrital	Estado visitas	Acciones	Acciones	Acciones pendientes
			Cumplidas	por cumplir	por presupuesto
1	2019-11E CANCHAS SINTETICAS	93%	13	2	N/A
2	VISITA NTC 6047 SS CIUD	30%	6	8	6
3	2019-31E APP SALITRE MÁGICO	88%	3	1	N/A
<b>TOTAL</b>			<b>22</b>	<b>11</b>	<b>6</b>

En la vigencia 2022, se dio respuesta al informe de investigación sumaria, cierre y recomendaciones, radicados 20222100016342 y 20222100016812, planteando 5 acciones preventivas respecto a las observaciones realizadas por el Ente de Control, así:

Descripción de la recomendación	Acción	Inicio	Fin
Continuar con el procedimiento sancionatorio que se adelanta a la Unión Temporal San Antonio IDR Reforzamiento – ASEMAIN, por el presunto incumplimiento de obligaciones pactadas en el contrato de obra N° IDR-2937-2017, en cumplimiento del debido proceso e informar periódicamente al menos cada tres meses de los avances y estado de dicho procedimiento.	Remitir a la Veeduría Distrital, trimestralmente un reporte de avance del procedimiento sancionatorio que se adelanta a la Unión Temporal San Antonio IDR Reforzamiento – ASEMAIN	10/02/2022	31/05/2022

Descripción de la recomendación	Acción	Inicio	Fin
Continuar con el procedimiento sancionatorio que adelanta a las firmas, CONSORCIO CB y CONSORCIO SANTA PAULA 008, por el presunto incumplimiento de obligaciones pactadas en el contrato de interventoría No IDR-2999-2017 en cumplimiento del debido proceso e informar periódicamente al menos cada tres (3) meses de los avances y estado de dicho procedimiento.	Remitir a la Veeduría Distrital, trimestralmente un reporte de avance del procedimiento sancionatorio que se adelanta a la Unión Temporal San Antonio IDR Reforzamiento – ASEMAIN	10/02/2022	31/05/2022
Sin perjuicio del trámite y desarrollo de los procedimientos sancionatorios mencionados anteriormente y con el objeto de actuar con la diligencia debida y evitar la configuración del fenómeno jurídico de la caducidad y/o la materialización o consumación del detrimento en contra del patrimonio del IDR, la entidad deberá iniciar la acción de controversias contractuales de conformidad con lo dispuesto sobre la materia por la Ley 1437 de 2011. .	Solicitar al área responsable, el inicio de las acciones judiciales pertinentes, como estrategia jurídica frente a la posible configuración del fenómeno jurídico de la caducidad de las acciones contractuales, siguiendo las etapas del Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de los términos de ley	15/02/2022	30/06/2022
Implementar un sistema de control y seguimiento a las supervisiones de contratos a fin de minimizar los riesgos de incumplimientos por parte de los contratistas de obra o cualquier tipo de contrato y subsecuentemente minimizar la inobservancia u omisiones por parte de las firmas interventoras en general y de los supervisores de cada contrato en particular.	Establecer e implementar guía para la supervisión de contratos de interventoría que adelante la STC	15/02/2022	29/12/2022
Tomar las medidas que se consideren necesarias a fin de evitar que situaciones similares vuelvan a presentarse, ya sean ocasionadas por los contratistas, los interventores o los servidores públicos del Instituto, en especial en lo relacionado con la ejecución de los objetos contractuales.	Establecer e implementar guía para la supervisión de contratos de interventoría que adelante la STC	15/02/2022	29/12/2022

Fuente: Radicado IDR No. 20228000018741 del 14 de febrero 2022.

El 26 de abril la OCI facilitó Visita Administrativa, aportando evidencia en formato digital de los planes de mejoramiento de acuerdo con requerimiento realizado por correo electrónico de las siguientes investigaciones sumarias:

Investigación	(Objeto de la I.S.)
20215003339900025E	Establecer si se presentan atrasos e incumplimientos por parte del contratista, en la entrega de las obras de remodelación en la Unidad Deportiva el Salitre del Parque Simón Bolívar, para lo cual se solicitará al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) como entidad investigada, la información necesaria que sea del caso.
20205003339900001E	Presuntas irregularidades en el proceso de contratación para la dotación y desplazamiento de los deportistas que intervinieron en los XXI Juegos Nacionales, realizados en el año 2019
20205003339900002E	Presuntas irregularidades en la contratación realizada por el IDR

## RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

Conforme a lo establecido en la Resoluciones 002 de 2022, la OCI brindó acompañamiento en la consolidación y reporte de la cuenta anual 2021 y de las cuentas



mensuales correspondientes a los meses de diciembre del 2021 a mayo de 2022, respecto de la cuenta del mes de junio de 2022, se encuentra en proceso de reporte. La rendición de las cuentas mencionadas se encuentra certificada por la Contraloría de Bogotá a través del sistema SIVICOF, cuyo soporte se encuentran publicado en la página web y en el archivo de gestión de la OCI.

## ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL EXTERNO

Durante el semestre, se realizó la asignación y seguimiento permanente a la atención de 329 requerimientos formulados por entes de control. A continuación, se presenta el consolidado de requerimientos por Ente a 30 de junio de 2022:

Ente Control	No. Solicitudes	Respuestas extemporáneas
Contraloría de Bogotá	74	33
Contraloría General de la República	35	11
Veeduría Distrital	41	12
Procuraduría General de la Nación	35	12
Personería de Bogotá	99	50
Fiscalía General de la Nación	42	15
Congreso de la República	3	2
<b>Total</b>	<b>329</b>	<b>135</b>

Fuente: Creación propia - Matriz de seguimiento Oficina de Control Interno

De los 329 requerimientos gestionados durante el periodo evaluado, el 40% fueron atendidos de forma extemporánea (135 solicitudes) por las áreas responsables siendo más reiterativa esta situación frente a las peticiones de la Personería de Bogotá e internamente en la Subdirección Técnica de Parques, situación que podría generar sanciones.

### 1.4 ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La OCI generó y publicó en enero de 2022 el informe 29 correspondiente a la evaluación de ley de la gestión de riesgos de corrupción del tercer cuatrimestre de 2021, dejando como recomendación para la segunda línea de defensa desde su rol y responsabilidades, fortalecer el acompañamiento a los procesos para la implementación de la Política de Administración de Riesgos en el IDRDR v4, y abordar integralmente los riesgos que deben ser gestionados de forma transversal, fortalecer el monitoreo al Mapa de riesgos de corrupción, verificar la aplicación de controles y que los planes de acciones se encuentren soportados con evidencias idóneas, mientras para la primera línea de defensa, todos los procesos, hacer revisión de los todos los mapas de riesgos en toda su estructura y sistemas, en concordancia con Política de administración de Riesgos vigente, y establecer autocontrol en cumplimiento de los lineamientos de la Guía de Gestión de Riesgos de la Función Pública.

En el mes de mayo, la OCI en su rol de evaluador independiente como tercera línea publicó el informe No. 30 correspondiente al primer cuatrimestre con corte a 30 de abril

de 2022 en la cual, realizó seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción identificados por los procesos. Adicionalmente, se verificó la implementación y seguimiento de los riesgos asociados al Sistema de Gestión Ambiental y al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST. Es importante anotar que estos riesgos se regulan de acuerdo con su normatividad aplicable. Para este, se señalaron recomendaciones para la segunda línea de defensa como reorganizar la etapa de identificación del riesgo, acorde con lo definido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5, individualizar la valoración del riesgo y monitorear riesgos asociados a PQRSD.

**Riesgos de Corrupción:** Para la vigencia 2022, la entidad cuenta con 22 riesgos asociados a los 16 procesos de la entidad, así:

No.	Procesos	Riesgos
1	Diseño y construcción de parques y escenarios	2
2	Administración y mantenimiento de parques y escenarios	1
3	Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación	3
4	Gestión de talento humano	1
5	Gestión de comunicaciones	1
6	Gestión de recursos físicos	1
7	Gestión de tecnología de la información y las comunicaciones	1
8	Gestión financiera	3
9	Adquisición de bienes y servicios	4
10	Gestión jurídica	2
11	Control disciplinario	1
12	Gestión documental	1
13	Control, evaluación y Mejora	1
<b>13</b>	<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

En relación con el mapa de riesgos de corrupción, se realizó la evaluación a 22 riesgos de corrupción administrados por 13 de los 16 procesos del IDRD. Con base en el seguimiento, se observó que no se materializaron eventos originados en acción u omisión o beneficio a terceros.

**Riesgos de Gestión:** Para la vigencia 2022, la entidad cuenta con 53 riesgos asociados a los 16 procesos de la entidad, así:

No.	Procesos	Riesgos
1	Diseño y construcción de parques y escenarios	5
2	Administración y mantenimiento de parques y escenarios	5
3	Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación	4
4	Gestión de talento humano	3
5	Gestión de comunicaciones	1
6	Gestión de recursos físicos	3
7	Gestión de tecnología de la información y las comunicaciones	6
8	Gestión financiera	5
9	Adquisición de bienes y servicios	5

No.	Procesos	Riesgos
10	Gestión de la Planeación	2
11	Gestión jurídica	5
12	Control disciplinario	2
13	Gestión documental	2
14	Control, evaluación y Mejora	2
15	Gestión Asuntos Locales	1
16	Servicio a la Ciudadanía	2
<b>16</b>	<b>TOTAL</b>	<b>53</b>

Se realizó revisión y análisis de 53 matrices de riesgos de gestión, los cuales tienen asociados 117 controles y 32 planes de acción cargados en ISOLUCION. Con base en el seguimiento, se observó que el Proceso “Servicio a la Ciudadanía” y los procesos Misionales, identificaron riesgos asociados a PQRSD.

## 1.5 ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1.5.1 Rendición de informes a cargo de la OCI: La OCI reportó durante el periodo los siguientes informes, de acuerdo con el cronograma establecido, así:

- Seguimiento trámites y OPA del IDR en el SUIT.
- Evaluación de gestión por dependencias
- Informe de evaluación a la elaboración, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Enfoque seguimiento al fortalecimiento del Mapa Riesgos Institucional (Riesgos: corrupción, gestión, SSST, ambiental, TIC).
- Informe sobre el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto Público.
- Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del SCI
- Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno
- Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, Presentación cumplimiento y avance Plan Anual de Auditorías y ejercicio de Secretaría Técnica.
- Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
- Revisión informe semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB
- Informe Lineamientos para prevenir conductas irregulares con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información.
- Reporte FURAG II
- Verificación del cumplimiento de normas en materia de derechos de autor y licenciamiento de software y reporte a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor-UAEDNDA.
- Informe semestral sobre la atención al ciudadano PQRS (Primer informe con alcance de Auditoría).
- Informe Cumplimiento Nuevo Marco Normativo Contable - Plan de Sostenibilidad Contable.
- Informe de seguimiento al plan de mejoramiento archivístico
- Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición.

- Seguimiento Acuerdos de Gestión y entregas de cargo (Nivel Directivo), plan vacantes y registro de información SIDEAP-ByR-CI (Toda la Entidad).
- Seguimiento Adquisición de Bienes y Servicios - Decreto 371 de 2010.
- Informe de seguimiento al proceso de participación ciudadana y control social – Decreto 371 de 2010. (En curso)

1.5.2 *Auditorías de Control Interno:* Para el periodo evaluado, se finalizaron las auditorías:

- Proceso Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios - Aprovechamiento Económico.
- Proceso Diseño y Construcción de Parques y Escenarios - Estado avance de las obras.

Así mismo, se inició la auditoría al proceso, Escenarios entregados a terceros en administración mediante contratos o convenios, la cual se tiene programada su finalización en el mes de agosto de 2022.

Por otra parte, se realizaron los siguientes seguimientos:

- Seguimiento Implementación Acuerdos Ciudadanos Suscritos en STC y STP
- Seguimiento al Programa Ciclovía (en curso)

1.5.3 *Plan de mejoramiento origen interno*

A 31 de diciembre de 2021, la entidad registraba en el aplicativo ISOLUCION 57 observaciones provenientes de auditorías internas de la OCI con 77 acciones abiertas asociadas, en el periodo de gestión se cerraron 38 que corresponden al 67%, quedando 19, no obstante, se incluyen las seis (6) más que se han creado, para un total de 25 observaciones pendientes en tratamiento. A continuación, se relaciona el estado durante el primer semestre:

<b>ESTADO OBSERVACIONES ENERO - JUNIO 2022</b>				
<b>Periodos</b>	<b>Abiertas</b>	<b>Creadas</b>	<b>Cerradas</b>	<b>Pendientes</b>
ENERO	57	0	6	51
FEBRERO	51	0	4	47
MARZO	47	0	5	42
ABRIL	42	0	6	36
MAYO	36	0	11	25
JUNIO	25	6	6	25
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>	<b>38</b>	<b>25</b>	

Información relevante, resultado del seguimiento a los planes en el periodo evaluado:

- Los procesos Fomento al Deporte y Promoción de la recreación, se unificaron y se creó el proceso *“Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación”*, trasladándose las observaciones al nuevo proceso.
- Se da cierre a acciones código: 202016, 202015, 202014 asociados al Convenio 021 de 2009 mediante certificación de justificación (Rad: 20225000178193 del 29 de abril

de 2022), donde se demuestra la gestión realizada para la consecución de información en cumplimiento de las acciones planteadas y de acuerdo con el concepto del Líder del Proceso, esta actividad no se puede cumplir al 100%. Se aclara que el cierre de los planes de mejoramiento, no eximen de la responsabilidad que tiene la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes como supervisor frente al Convenio.

- Las asociadas al proceso de Gestión de Recursos Físicos fueron cerradas de acuerdo con el último seguimiento correspondiente al mes de enero 2022, en concordancia con la directriz de no continuar con hallazgos vencidos residuales de vigencias anteriores al 2021. No obstante, es responsabilidad del proceso establecer los controles necesarios para asegurar que la situación no se vuelva a presentar.
- Se da cierre a las acciones código: 202009 y 202011 del proceso Diseño y construcción de parques y escenarios, asociados al Convenio 021 de 2009, mediante certificación de justificación (Rad: 20224000203013 del 13 de mayo de 2022.), donde se demuestra la gestión realizada para la consecución de información en cumplimiento de las acciones planteadas y de acuerdo con el concepto del Líder del Proceso, esta actividad no se puede cumplir al 100%. Se aclara que el cierre de los planes de mejoramiento no exime de la responsabilidad que tiene la Subdirección Técnica de Construcciones como supervisor frente al Convenio.
- Se crearon (5) códigos 202078, 202077, 202076, 202075, 202074 al Proceso Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios como resultado de la auditoría interna "Proceso Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios - Aprovechamiento Económico (Puntos De Venta Y Otros)".
- Se creó una (202079), asociada a la auditoría administración y mantenimiento de parques y escenarios primera línea de defensa, como resultado de la fusión de tres (202021, 201977 y 201975) asociados a PQRSD de la STP, los cuales fueron cerrados como inefectivos.

<b>ESTADO OBSERVACIONES POR PROCESO A JUNIO 2022</b>	
<b>Procesos</b>	<b>Pendientes</b>
Diseño y construcción de parques y escenarios	1
Administración y mantenimiento parques y escenarios	13
Fomento de la actividad física, deporte y recreación	8
Adquisición de bienes y servicios	2
Gestión Jurídica	1
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

Fuente: Datos ISOLUCION

## **2. CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR INTERNO Y EL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA.**

El Código de Ética del Auditor Interno, es un documento en el que se evidencia la declaración de los principios y reglas que gobiernan a los profesionales en el ejercicio de la auditoría interna y tiene como propósito contribuir de forma transparente, confidencial, objetiva e independiente, en la mejora de los procesos, brindando un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la gestión de los riesgos y sus controles. Igualmente, se pretende dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en el Decreto

648 de 2017, el artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto Distrital 807 de 2019 y a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, que establecen la necesidad de adoptar y aplicar instrumentos.

<b>Código de Ética - Resolución IDRD 569/2018</b>		
<b>Principios</b>	<b>Debe:</b>	<b>Actividad</b>
Integridad	Desempeñar el trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.	Diligenciamiento del formato "Compromiso Ético del Auditor Interno" al inicio del proceso auditor. La ejecución del trabajo se documenta en pruebas de auditoría. Así mismo, por parte del equipo OCI se suscribió por cada uno de los integrantes la "carta de compromiso ético del auditor interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte"
Objetividad	Abstenerse de participar en actividades o relaciones que, por estar en conflicto con los intereses del instituto, puedan perjudicar la imparcialidad.	Diligenciamiento del formato "Declaración Conflicto de Intereses" al inicio del proceso auditor. Así mismo, por parte del equipo OCI se suscribió por cada uno de los integrantes la "carta de compromiso ético del auditor interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte"
Confidencialidad	Cumplir con los procedimientos aprobados por el IDRD para el manejo protección y divulgación de la información.	Aplicación de los lineamientos contenidos en la Guía de Auditoría Interna para Entidades Públicas.
Competencia Profesional	Planear el desarrollo de todas las actividades de auditoría, evaluación o seguimiento asignados.	Para el proceso auditor, se diligencian los formatos: Plan de Auditoría, Planeación de la Auditoría y Contextualización, una vez diligenciados, estos son revisados y aprobados por el jefe de la Oficina de Control Interno.
	Mejorar continuamente sus habilidades y la efectividad y calidad de su desempeño.	Jornadas de Capacitación equipo OCI: Para este semestre, el equipo OCI ha fortalecido sus competencias en los siguientes asuntos: <b>Por parte de la Entidad:</b> Adaptación al cambio Habilidades de Comunicación – Inteligencia Emocional y Colectiva Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano Liderazgo y Relaciones Sociales en el trabajo ISOLUCIÓN Demandas en el Trabajo y el Control para el cumplimiento de estas. Auditoría de Gestión, Redacción de Hallazgos de Auditoría - <i>En curso</i> Auditoría y control interno para entidades públicas Talleres de Seguridad y Salud en el trabajo
	Asistir a las actividades de capacitación y formación a las que se le convoque.	<b>Por parte de invitaciones de externos:</b> Socialización de la Directiva 008 de 2021 Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano – Veeduría Distrital En peticiones ciudadanas dirigida a los jefes de control interno – Veeduría Distrital Socialización Índice Institucional de Participación Ciudadana- IIPC, 2021 -Veeduría Distrital Normas para prevenir y controlar la corrupción – Veeduría

<b>Código de Ética - Resolución IDRD 569/2018</b>		
<b>Principios</b>	<b>Debe:</b>	<b>Actividad</b>
		Distrital Redacción de Hallazgos - SDCR Charla Técnicas de Auditoría      Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Capacitación en Normatividad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Oficinas de Control Interno de las entidades distritales Veeduría Distrital Café PAAC 2022      Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá Charla "Introducción al Control Social" Charla "Rendición de Cuentas" Capacitación "Normas para prevenir y controlar la corrupción" - Veeduría Distrital Capacitación "ABC de la Participación"
	Conocer y cumplir las normas, políticas, procedimientos y prácticas de auditorías.	Aplicación de los lineamientos contenidos en la Guía de Auditoría Interna para Entidades Públicas.
Debido cuidado profesional	Emitir juicios basados en evidencia y garantías del manejo de la información	El auditor diligencia el Formato " <i>Prueba de Auditoría</i> ", en donde registra: Nombre de la Auditoría; Auditor Responsable; Nombre de la Prueba; Fecha de Aplicación; Objetivo de la Prueba; Criterios de Auditoría; Descripción de la Prueba; Resultados de la Prueba Aplicada; Análisis de Resultados; Conclusiones; Fortalezas; Oportunidades de Mejora y Hallazgos.
Interés público y valor agregado	Servir con prioridad al interés público, honrar la confianza pública y demostrar su compromiso con la actividad que cumpla.	Fortalezas; Oportunidades de Mejora y Observaciones identificados producto de las auditorías realizadas.

De otra parte, se cuentan con el Estatuto de Auditoría Interna cuyo objetivo es establecer el propósito, la autoridad y la responsabilidad de los diferentes actores de la entidad frente a la función de auditoría interna, con el fin de que la misma, mediante el ejercicio metódico, disciplinado e independiente de actividades de evaluación, acompañamiento, asesoría y fomento de la cultura del autocontrol; agregue valor y contribuya al logro de los objetivos de la Entidad.

<b>Estatuto del Auditoría Interna - Resolución IDRD 569/2018</b>	
<b>Condiciones mínimas</b>	<b>Actividad</b>
Independencia	Diligenciamiento del formato "Declaración Conflicto de Intereses" al inicio del proceso auditor. Así mismo, por parte del equipo OCI se suscribió por cada uno de los integrantes la " <i>carta de compromiso ético del auditor interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte</i> " El equipo auditor está conformado por personal de planta vinculados mediante los procesos de selección desarrollados a través de la CNSC y por contratistas quienes son supervisados por la jefe de control interno para

<b>Estatuto del Auditoría Interna - Resolución IDRD 569/2018</b>	
<b>Condiciones mínimas</b>	<b>Actividad</b>
	reducir el riesgo de presiones externas sobre su juicio profesional.
Imparcialidad y Confidencialidad	Diligenciamiento del formato "Compromiso Ético del Auditor Interno" al inicio del proceso auditor. Así mismo, por parte del equipo OCI se suscribió por cada uno de los integrantes la <i>"carta de compromiso ético del auditor interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte"</i>
Entrenamiento técnico y capacidad profesional	Jornadas de Capacitación equipo OCI: Para este semestre, el equipo OCI ha fortalecido sus competencias en los siguientes asuntos: <b>Por parte de la Entidad:</b> Adaptación al cambio Habilidades de Comunicación – Inteligencia Emocional y Colectiva Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano Liderazgo y Relaciones Sociales en el trabajo ISOLUCIÓN Demandas en el Trabajo y el Control para el cumplimiento de las mismas. Auditoría de Gestión, Redacción de Hallazgos de Auditoría - <i>En curso</i> Auditoría y control interno para entidades públicas Talleres de Seguridad y Salud en el trabajo
Cuidado y diligencia profesional	<b>Por parte de invitaciones de externos:</b> Socialización de la Directiva 008 de 2021 Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano – Veeduría Distrital En peticiones ciudadanas dirigida a los jefes de control interno – Veeduría Distrital Socialización Índice Institucional de Participación Ciudadana- IIPC, 2021 - Veeduría Distrital Normas para prevenir y controlar la corrupción – Veeduría Distrital Redacción de Hallazgos - SDCR Charla Técnicas de Auditoría Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Capacitación en Normatividad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Oficinas de Control Interno de las entidades distritales Veeduría Distrital Café PAAC 2022 Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá Charla "Introducción al Control Social" Charla "Rendición de Cuentas" Capacitación "Normas para prevenir y controlar la corrupción" - Veeduría Distrital Capacitación "ABC de la Participación"
Estudio y evaluación del Sistema de Control Interno	En el mes de julio de 2022, se realizará la primera evaluación al Sistema de Control Interno en el formato establecido por la Función Pública.
Supervisión adecuada de las actividades por parte del auditor mayor experiencia.	Reuniones con el jefe de la Oficina de Control Interno en las etapas del proceso auditor.
Enfoque basado en evidencia objetiva.	El auditor diligencia el Formato "Prueba de Auditoría", en donde registra: Nombre de la Auditoría; Auditor Responsable; Nombre de la Prueba; Fecha de Aplicación; Objetivo de la Prueba; Criterios de Auditoría; Descripción de la Prueba; Resultados de la Prueba Aplicada; Análisis de Resultados; Conclusiones; Fortalezas; Oportunidades de Mejora y Observaciones.

<b>Estatuto del Auditoría Interna - Resolución IDR 569/2018</b>	
<b>Condiciones mínimas</b>	<b>Actividad</b>
Conocer y aplicar las normas que rigen el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.	En el primer semestre, se llevó a cabo Capacitación en: – Auditoría de Gestión, Redacción de Hallazgos de Auditoría - <i>En curso</i> – Auditoría y control interno para entidades públicas – Redacción de Hallazgos – SDCR – Charla Técnicas de Auditoría Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Desarrollar el proceso auditor siguiendo los lineamientos contenidos en la Guía de Auditoría Interna para Entidades Públicas.	Los procesos de auditoría se llevan a cabo teniendo en cuenta los lineamientos contenidos en la Guía de Auditoría Interna para Entidades Públicas y en el procedimiento de Auditorías de Control Interno vigente en la entidad.
Documentar y organizar virtual y físicamente el desarrollo de las fases de la auditoría interna.	Carpeta compartida CONTROL INTERNO G:\2022

### **3. PLANES DE ACCIÓN PARA ABORDAR CUALQUIER PROBLEMA SIGNIFICATIVO DE CUMPLIMIENTO.**

En el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2022, se priorizaron temas susceptibles de auditaría y seguimiento así:

- Proceso Administración y Mantenimiento de Parques y Escenarios - Aprovechamiento Económico - Culminado
- Proceso Diseño y Construcción de Parques y Escenarios - Estado de avance de las obras. - Culminado
- Escenarios entregados a terceros en administración mediante contratos o convenios. – En curso
- Proceso Fomento al Deporte - Gestión Apoyos Suministrados a los Deportistas. – Programada para el segundo semestre
- Auditoría a la Contratación (Cumplimiento Ley de Garantías) - Programada para el segundo semestre.
- Seguimiento Gestión de Ingresos que Recauda el IDR, Percibidos por diferentes fuentes. - Programada para el segundo semestre.
- Seguimiento al Programa Ciclovía. – (En curso).

### **4. RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA**

Durante el primer semestre de la vigencia 2022, la OCI contó con recurso humano, acceso a sistemas de información y herramientas tecnológicas. En cuanto al recurso humano, se contó con el siguiente equipo de trabajo multidisciplinario, para desarrollar los cinco roles normativos a cargo de la Oficina de Control Interno<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> Liderazgo estratégico; Enfoque hacia la prevención; Evaluación y seguimiento; Evaluación de la gestión del riesgo y Relación con entes externos de control

FUNCIONARIOS		CONTRATISTAS	
1	Jefe Oficina de Control Interno (Abogado - Economista)	1	Ingeniero Industrial
3	Profesionales Especializados 222-06 (Administradora de Empresas y 2 Abogados)	2	Economista
1	Profesional Universitario 219-03 (Contadora Pública)	1	Profesional en comercio
		2	Abogadas
		1	Contador Público

Cabe resaltar que, para el segundo semestre de la vigencia es necesario que se cuente con el número de profesionales asignados a la OCI, con el fin de dar cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 aprobado por el CICCI el pasado 19 de enero de 2022.

Cordialmente,



**ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Mónica A. Bustamante Portela – Contratista OCI